CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN								
Pública	x		Pública Clasificada			Pública Reservada		

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.5694822 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GRUPO ARTINCO SAS

Entre los suscritos, de una parte, Enith Yadira Ramírez Camargo, domiciliado en Duitama , identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 46681224 de Paipa, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad subdirectora (e) Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial – SENA Regional Boyacá, nombrado mediante Resolución 1-00194 del 24 de enero de 2025 y Acta de Posesión nro031 del 24 de enero de 2025, con delegación efectuada mediante 1-00225 del 06 de febrero de 2024, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, Oscar Mauricio García Galeano identificado con Cedula de Ciudadanía nro. 98.582.824 , actuando como representante legal de la firma GRUPO ARTINCO SAS identificada con NIT 900.492.777 - 9, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.5694822
Objeto	CONTRATAR LA CONSULTORÍA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS INTERNAS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
Valor del contrato	$ 16.743.300
Plazo de ejecución	Quince (15) días
Plazo final del contrato	42 DIAS
Fecha de inicio	19 de enero de 2024
Fecha de terminación	24/03/2025
PRÓRROGA No 1:	De fecha 2/02/2024, se prorroga el contrato hasta el 29 de febrero de 2024

PRORROGA No. 2	De fecha 29/02/2024, se prorroga el contrato hasta el 30 de marzo de 2024
SUSPENSIÓN 1	De fecha 27 /03/2024 – reactivado el 21/03/2025
Contratista	GRUPO ARTINCO SAS
CDP NRO.	10723 del 20 de noviembre de 2023
CRP NRO.	326723 del 28 de diciembre de 2023
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros Mundial Número de póliza: M 100218737 Fecha de expedición: 28/12/2023 Fecha de aprobación: 09/01/2024
Supervisor / Interventor	Nubia Yennifer Rodríguez Páez

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Nubia Yennifer Rodríguez Páez, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR

☐ **No se han realizado pagos para el contrato al que se hace relación en la presente acta de liquidación**.

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 16.743.300,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 16.743.300,00
Valor ejecutado	$ 16.743.300,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 16.743.300,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
100218737	**cumplimiento**	**3.348.660**	**28/12/2023 - 24/09/2025**
	Calidad y correcto funcionamiento	**3.348.660**	**28/12/2023 -** 24/03/2026

6) Obligaciones pendientes

"No aplica"

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.28722325&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Se adjunta a este documento el Informe final de supervisión.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de Dieciséis Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Pesos [$ 16.743.300,00] M/CTE. con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

CUARTO. DECLARAR Que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO
SUBDIRECTORA (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

Oscar Mauricio Garcia
NIT. 900.492.777 - 9
REPRESENTANTE LEGAL GRUPO ARTINCO SAS
dirección@grupoartinco.com

Elaboró: Nubia Yennifer Rodríguez Páez, supervisora del contrato